



SG/CA/23/2018

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

**PRESIDENTA:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Moreno Hellín.**  
Vicesecretaria.

**VOCALES:**

**D. José Antonio Bascuñana Navarro.**  
Jefe de Sección de Gestión de  
Expedientes de Gastos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dorotea Jover González.**  
Interventora Delegada.

**D<sup>a</sup>. Paula Molina Martínez-Lozano.**  
Asesoría Jurídica.

**SECRETARIA:**

**D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Grau.**  
Jefa de Servicio de Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 13:30 horas del día 23 de mayo de 2018, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación contenida en el sobre nº1, presentada por las empresa licitadoras para la contratación por procedimiento **ABIERTO** de un **ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.** Expte. SG/CA/23/2018

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la apertura del sobre nº 1 de la documentación general, presentada por las empresas licitadoras RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. y ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, CABISUAR CARTAGENA UTE.

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación aportada por dichas empresas, que presenta toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y además ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, CABISUAR CARTAGENA UTE, aportan el contrato de compromiso de constituir la unión temporal de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda admitir la oferta de las citadas empresas licitadoras.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta.



**PRESIDENTA**

Fdo.- Mª Pilar Moreno Hellín

**SECRETARIA**

Fdo.- Alicia Pérez Grau

**VOCALES**

Fdo: José Antonio Bascañana Navarro.

Fdo: Mª Dorotea Jover González.

Fdo: Paula Molina Martínez-Lozano.